



Expte N° 65.687.-

SANTA FE, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita la elección del Director del Departamento Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

CONSIDERANDO:

QUE el proceso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad, Resolución CD N° 206/10;

QUE por Resolución N° 426/15 se dispuso la convocatoria para la presentación al cargo de referencia;

QUE habiéndose postulado el Dr. Alberto CARDONA, se reunió Comisión de Selección integrada al efecto, la que emitió dictamen;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y la Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión de Selección para la designación del Director del Departamento Informática.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Alberto CARDONA, DNI N° 12.028.828, como Director del Departamento Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, desde la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Directores de Departamentos, Directores de Carrera, Departamento Personal, Oficina de Bedelía, notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 321/15